

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3016



Fecha de ingreso: 06-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-09-2022

Folio: 2022-3016

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO INBURSA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA

Domicilio: CALLE PASEOS DE LAS FACULTADES # 801 L7 COL. PUERTA NORTE

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE 2 ANUNCIOS ADOSADOS - B-38-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO A LA FACHADA DE LOCAL 5.00 M. X 0.60 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-347-074-00018-00-0000

Propietario: BLANCA ARMIDA VILLAGRAN MERCADO

Domicilio: CALL PASEOS DE LAS FACULTADES 801 UPI 7 COLONIA PUERTA NORTE -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
El anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
haciendo el trámite correspondiente.
Se estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el
zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,
este será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2022 10:53:36

Usuario:

Dirección: null

302c021456f014339bd81897bf6f6ed0f7001706b981984e0214567a639eca39675e99d5c2c8d77e70d1a3305939